



## Ayuntamiento de Osa de la Vega

---

**Expediente n.º:** 16/2019

**Memoria Justificativa**

**Procedimiento:** Contrataciones

**Fecha:** 27/06/2019

### MEMORIA JUSTIFICATIVA

**1. Introducción y necesidades que pretenden cubrirse:** Visto que el adjudicatario del Lote nº 2 del contrato del Exp. 3/2019, ha presentado su renuncia a realizar el objeto del contrato por imposibilidad sobrevenida, y puesto que el contrato ya se encontraba firmado y publicado, esta entidad se ve en la obligación de proceder de nuevo a la licitación de las obras. Por tanto, el Ayuntamiento de Osa de la Vega pretende ejecutar una inversión consistente en la construcción de un edificio polivalente en las instalaciones municipales del colegio público, que pueda ser utilizado por los alumnos del colegio como gimnasio durante horas lectivas, y por el resto del municipio en las actividades que organice el propio Ayuntamiento.

Esta inversión está cofinanciada por la convocatoria de expresiones de interés relativa al programa de infraestructuras educativas en el marco del Programa Operativo FEDER Castilla la Mancha 2014-2020.

**2. Objeto del contrato:** El objeto del contrato consiste en la construcción de un edificio polivalente en el lugar donde se ubicaban las antiguas casas de los maestros, ya derruidas, y con el terreno ya urbanizado, dentro de las instalaciones del colegio público municipal.

Se trata de un contrato administrativo de obras del artículo 13 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en adelante LCSP.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 99.3 LCSP, dada las características de los trabajos a realizar, no se prevé la división en lotes del objeto del contrato, al existir el riesgo para la correcta ejecución del contrato proceda de la naturaleza del objeto del mismo, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.

**3. Análisis Económico:** El Contrato tiene un valor estimado de 103.900,83 euros, y un Presupuesto Base de Licitación de 125.720 euros.

**4. Procedimiento de contratación:** El Procedimiento por el que se llevará a cabo la adjudicación del contrato de obras es el Procedimiento Abierto simplificado, regulado en el artículo 159 de la LCSP.

**5. Conclusiones:** A modo de resumen, destacar que esta Entidad Local pretende ejecutar una inversión cofinanciada con fondos europeos, consistente en la construcción de un edificio polivalente en las instalaciones municipales del colegio público. Para lograr tal fin, adjudicará un Contrato de Obras por procedimiento abierto simplificado conforme dispone la LCSP, y cuyo presupuesto base de licitación total es de 125.720 euros. El objeto del contrato no estará dividido lotes.